

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2022-7763 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado del tercer trimestre de 2022, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2022, se aprobó el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2022.

El referido documento se somete a información pública durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados legítimos podrán realizar las reclamaciones o alegaciones que se consideren oportunas.

Se fija como periodo voluntario de recaudación del mencionado tributo desde el día 28/10/2022 hasta el 28/12/2022, ambas fechas incluidas.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 7 de octubre de 2022.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

2022/7763

CVE-2022-7763